



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5976/16

Res. 3278/16

ACTA N° 75, de fecha 12 de octubre de 2016.

VISTO: La solicitud de cambio de radicación del Anexo Rincón del Cerro de la Escuela Técnica de Paso de la Arena, presentada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro;

RESULTANDO: que solicita radicar el mismo en la Escuela Agraria de Montevideo – Sede Facultad de Agronomía, en virtud de contar en este Centro Escolar, con dos cargos de Profesor Agrario Nivel Superior (PANS), que aportarán en los planes didáctico-productivos y contribuir con la experiencia adquirida con el Parque de Actividades Agropecuarios (PAGRO);

CONSIDERANDO: que atento a razones de servicio señaladas, este Consejo entiende necesario acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Radicar el Anexo Rincón del Cerro de la Escuela Técnica de Paso de la Arena, en la Escuela Agraria de Montevideo – Sede Facultad de Agronomía, a partir del año lectivo 2017.
- 2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación para el Agro y de Gestión Educativa y a las Escuelas Técnica de Paso de la Arena – Anexo Rincón del Cerro y Agraria Montevideo – Sede Facultad de Agronomía y a la Dirección de Comunicaciones para su

publicación en la página web. Cumplido, archívese.

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

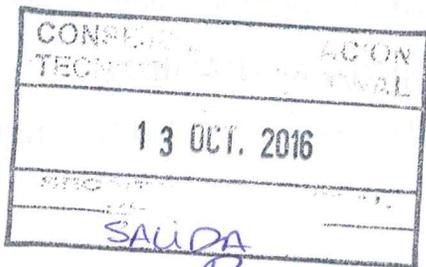
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as



MILTON DE LEON
C.I. 4.904.747-1
C.E.T.P. - SECTOR CORREO